

INFORME SECRETARIAL: pasa al despacho del señor Juez para lo de su conocimiento y fines pertinentes.
Bucaramanga 27 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	:	68001-40-03-018-2022-00032-00
ACCIÓN	:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	:	INGRID JOHANA RAMIREZ BOHORQUEZ
ACCIONADO	:	COOMEVA EPS
VINCULADO	:	AGENTE ESPECIAL COOMEVA EPS ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD- ADRES

Como quiera que de la relación fáctica en que se apoya la acción de tutela se advierte, que eventualmente podría asistirle interés en las resulta pertinente vincular al presente tramite a **LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA**, por lo cual se dispondrá la vinculación de la mencionada entidad a la presente acción con el fin de pronunciarse frente a los hechos y pretensiones aducidos dentro del trámite en curso.

En consecuencia se dispone:

NOTIFIQUESE de la manera más expedita el contenido del presente auto a LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BUCARAMANGA, al momento de la notificación, póngasele de presente el texto de la demanda, a fin de que ejerzan el derecho de defensa

Requírase a la entidad vinculada para que suministren toda la información que consideren conveniente sea del conocimiento del Despacho al momento de fallar.

Adviértasele que la información suministrada se considerará rendida bajo la gravedad del juramento, la inobservancia a contestar acarrea las sanciones consagradas en los artículos 19, 20 y 52 del decreto 2591 de 1991.

Líbrense las comunicaciones necesarias, advirtiéndolo al **VINCULADO QUE TIENE UN TÉRMINO DE CUATRO (04) HORAS PARA CONTESTAR.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 27 de enero de 2022, se notifica a las partes por anotación en el Estado
fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 28 de enero de 2022


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

**Victor Anibal Barboza Plata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 018
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e8e037bdc5aea30975d330b834dc1967a2edd7ab8f3df750cdfacda03196ddf
6**

Documento generado en 27/01/2022 03:29:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**